



RESOLUCION No. 326-AD-90

Lima, 11 de MAYO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Artículo 1ro. de la Resolución No. 258-AD-90 de 18 de Abril de 1990, se designó a los integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Pentathlon Moderno;

Que, en la indicada Resolución, se omitió la adición de Triathlon a la denominación de la indicada Comisión Deportiva Nacional;

Que, es procedente modificar el Artículo 1ro. de la indicada Resolución completando el nombre de dicho órgano rector, como Comisión Deportiva Nacional de Pentathlon Moderno y Triathlon, conforme a lo aprobado por el Consejo Nacional del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 11°, 13° y 51° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- MODIFIQUESE el Artículo 1ro. de la Resolución 258-AD-90 de 18 de Abril de 1990, en el sentido que los Dirigentes nombrados corresponden al Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Pentathlon Moderno y Triathlon.

Regístrese y comuníquese.



GERARDO TAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF  
MCL/LBG